

**ACTA NUMERO 10**

**ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 6 DE MARZO DE 2015.**

En Fuente del Maestre, a 6 de marzo de 2015.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el señor Alcalde, D. Juan Antonio Barrios García, con la asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D<sup>a</sup>. Antonia Álvarez Sánchez, D. José Luis Morgado Zambrano, D. Antonio Bardón Salamanca y D<sup>a</sup>. Cristina Ventura López. Con la concurrencia del Arquitecto D. Javier Díaz de la Peña López y el Arquitecto Técnico D. José Antonio Arévalo Sánchez. Asiste a este Órgano de Gobierno como Secretaria de la Corporación D<sup>a</sup>. María Cristina Cruz Herrera.

Abierta la sesión por la Presidencia a las catorce horas y treinta minutos, se pasa a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

El señor Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 27 de febrero de 2015 no formulándose observación, se aprueba por unanimidad.

**LICENCIAS DE OBRAS MAYORES**

**D. Manuel Hernández Gutiérrez (45.557.112-T)**, con domicilio en calle Berlanga, 21. Examinado el expediente número 18/15, por el que solicita licencia de obra para ejecución de vivienda unifamiliar autopromovida, en avenida de Andalucía, 4 (parcela 34, B1), actualmente avenida de Andalucía, 4-C, la Junta de Gobierno Local visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **2.369,60 €**.

Deberá adjuntarse la resolución de calificación definitiva de vivienda auto promovida para su comprobación.

**D. José Ángel Delgado Serrano (08.888.846-J) y D<sup>a</sup>. María Padín González (80.051.780-G)**, con domicilio en calle Ciudad Jardín, 16. Examinado el expediente número 20/15, por el que solicita licencia de obra para ejecución de vivienda unifamiliar autopromovida, en avenida de Andalucía, 4 (parcela 34), la Junta de Gobierno Local visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **2.369,60 €**.

Deberá adjuntarse la resolución de calificación definitiva de vivienda auto promovida para su comprobación.

**D. Victor Manuel Pecero Salguero (45.557.865-V)**, con domicilio en calle Voluntariado, 1 bajo B. Examinado el expediente número 21/15, por el que solicita licencia de obra para ejecución de vivienda unifamiliar autopromovida, en avenida de Andalucía, 4 (parcela 34, B3), actualmente avenida de Andalucía, 4-A, la Junta de Gobierno Local visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **2.369,60 €**.

Deberá adjuntarse la resolución de calificación definitiva de vivienda auto promovida para su comprobación.

**D. Francisco José Guerrero Delgado (08.879.302-Z) y D<sup>a</sup>. Almudena López Gordillo (08.888.974-A)**, con domicilio en calle Los Caños, 31. Examinado el expediente número 22/15, por el que solicita licencia de obra para ejecución de vivienda unifamiliar autopromovida, en avenida de Andalucía, 4 (parcela 34 B-2), actualmente avenida de Andalucía, 4-B, la Junta de Gobierno Local visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **2.369,60 €**.

Deberá adjuntarse la resolución de calificación definitiva de vivienda auto promovida para su comprobación.

### **LICENCIAS DE OBRAS MENORES**

**D. Carmelo García Ramírez (08.788.573-C)**, con domicilio en calle Martianes, 40. Examinado el expediente número 15/15, por el que solicita licencia de obra para ejecución de reforma interiores y fachada, en el domicilio indicado, la Junta de Gobierno Local visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **336,00 €**.

**D. Manuel Águila Cuadrado (34.782.871-V)**, con domicilio en calle Buensuceso, 86. Examinado el expediente número 17/15, por el que solicita licencia de obra para demolición de cerramiento y rebaje acerado calle Buensuceso, 86-A, la Junta de Gobierno Local visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **17,50 €**.

**Consejería de Educación y Cultura**, con domicilio en avenida Valhondo, s/n, de Mérida. Examinado el expediente número 19/15, por el que solicita licencia de obra para reparaciones en la cubierta de la ermita del Espíritu Santo, en calle Diego de la Cruz, 10, la Junta de Gobierno Local visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada, estando exenta de abono del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, en aplicación del art. 9 de la Ley 2/1999, de 29 de marzo de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura.

**D. Francisco Manuel Zambrano Sánchez (08.879.425-F)**, con domicilio en calle Duarte, 81. Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 6 de febrero de 2015, por el que le fue concedido el cruce subterráneo de una línea eléctrica por el camino Molano, (frente a parcela 20, polígono 31) de propiedad municipal y entre otras condiciones se le imponía la entrega de una copia del proyecto técnico previamente al inicio de las obras.

Presentada la documentación técnica requerida, visto el informe del técnico municipal la Junta de Gobierno Local acuerda elevar a definitiva la autorización concedida para cruzar el camino Molano. Las obras se ejecutarán conforme a la documentación técnica presentada "Proyecto línea subterránea de línea de baja tensión para caseta de riego, sito en parcela 20 del polígono 31 de Fuente del Maestre. Se mantiene la totalidad del condicionado reproducido en la JGL de 6 de febrero de 2015.

---

**EXPEDIENTE DE INFRACCIÓN URBANÍSTICA (inicio).**

Visto el informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal por ejecución de obras sin licencia municipal, la Junta de Gobierno Local adopta la siguiente resolución, nombrando instructora del expediente a Dña. Dolores Gómez Antúnez y Secretaria del mismo a la Secretaria de la Corporación Municipal.

**D. Francisco García Vázquez (79.261.024-B)**, con domicilio en calle Molino de Viento, 28. La Junta de Gobierno Local acuerda iniciar expediente sancionador número **2/15** por infracción urbanística, consistente en rafear paredes y alicatado de piedras en calle Del Valle s/n, sin licencia municipal.

**D. Antonio Blanca Cuéllar (33.972.152-W)**, con domicilio en calle Cura, 72. La Junta de Gobierno Local acuerda iniciar expediente sancionador número **3/15** por infracción urbanística, consistente en ejecución de obra sin licencia en calle Roma, s/n.

**ADJUDICACIÓN CONTRATO OBRA N°. 155 “ACERADO CAMINO CEMENTERIO Y OTROS (NICHOS)**

Vistas las ofertas presentadas la Junta de Gobierno Local acuerda adjudicar el contrato de “Ejecución de acerado camino de cementerio y otros (nichos)”, a D. Francisco Javier Zambrano Sayago (SOLAZAM) por importe de **40.000,00 euros IVA incluido**, por ser la oferta más ventajosa, más **1.674,07€ IVA incluido** en mejoras al proyecto.

**DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA**

**D. Antonio María Caldera Ortiz (44.775.580-P)**, con domicilio en calle Eras, 25. Visto el informe emitido por el Tesorero y el Arquitecto municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda devolverle la fianza de **300€** depositada como garantía de la obra de conexión a la red de alcantarillado municipal en calle Eras, 25.

**D. Manuel López Pecero (09.154.562-X)**, con domicilio en calle Quebrada, 44. Visto el informe emitido por el Tesorero y el Arquitecto municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda devolverle la fianza de **600€** depositada como garantía de la obra de conexión a la red de alcantarillado municipal en calle Venezuela, parcelas 38 y 54, del Polígono Industrial.

**INSTANCIAS VARIAS**

**D. Julio Zambrano Zambrano (80.007.285-Z)**, con domicilio en calle Padre Manuel, 35. Visto el informe emitido por la Trabajadora Social, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la exención del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo marca Citroen, modelo C-5, matrícula 9716BWL, al reunir los requisitos establecidos en la legislación vigente. El acuerdo comenzará a surtir efectos en el próximo ejercicio.

**D. Julio Zambrano Zambrano (80.007.285-Z)**, con domicilio en calle Padre Manuel, 35. Visto el informe emitido por la Trabajadora Social, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la cuota reducida de basura y alcantarillado en el domicilio indicado, al reunir

los requisitos establecidos en la ordenanza municipal reguladora del servicio. El acuerdo comenzará a surtir efectos en el próximo trimestre.

**D. Francisco Javier Zambrano Suárez (44.787.128-X)**, con domicilio en calle Melilla, 80. Visto el informe emitido por la Trabajadora Social, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la cuota reducida del servicio de basura y alcantarillado en el domicilio indicado, al reunir los requisitos establecidos en la ordenanza municipal reguladora del servicio; así mismo acuerda el cambio de titularidad de los recibos a su nombre, actualmente figuran a nombre de Eduardo Zambrano Suárez. El acuerdo comenzará a surtir efectos en el próximo trimestre.

**D<sup>a</sup>. Pilar de los Ángeles Duelt Aparicio (80.044.009-F)**, con domicilio en calle Mina, 35. Visto el informe emitido por la Trabajadora Social, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la exención del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo marca Toyota, modelo Avensis, matrícula 6507CLK, al reunir los requisitos establecidos en la legislación vigente. El acuerdo comenzará a surtir efectos en el próximo ejercicio.

**D. Juan Francisco Arévalo Sánchez (76.155.675-F)**, con domicilio en calle Mártires, 39. Visto el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la instalación de una placa de vado permanente en ronda del Muladar, 16 previo pago de su importe en el servicio de recaudación municipal.

**D. Maximino Arévalo Sánchez (80.015.622-W)**, con domicilio en calle San Pedro, 8. Visto el informe emitido por Aquanex, S.A., la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la instalación de una acometida de agua en calle Arroyo, 1, previo pago de su importe en la empresa suministradora del servicio.

**D. Ángel Zambrano Romero (08.756.227-N)**, con domicilio en calle San Lázaro, 66. Visto el informe emitido por Aquanex, S.A, la Junta de Gobierno Local acuerda la baja del suministro de agua potable en calle San Lázaro, 68. Deberá presentar notificación del presente acuerdo en las oficinas del servicio de aguas, así como abonar los recibos anteriores a la fecha de resolución.

**D<sup>a</sup>. Lucía Rodríguez Zambrano (34.782.803-H)**, con domicilio en calle Farol, 4. La Junta de Gobierno Local acuerda la baja de la Guardería Municipal de su hijo Luis Sánchez Rodríguez.

### **LICENCIA PARA TENENCIA DE ANIMALES**

**D. Diego Santiago Ramírez (08.879.235-Q)**, con domicilio en calle Voluntariado, 3-1º.B, 19. De conformidad con los informes emitidos por el Veterinario Oficial y el Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle autorización para la tenencia de dos caballos en su inmueble de calle Fuente del la Parrita, 19 de esta localidad.

### **CEMENTERIO**

**D<sup>a</sup>. María José Zambrano Rosa (34.779.180-Y)**, con domicilio en calle Duarte, 82. Visto el informe emitido por el funcionario encargado del servicio de Cementerio Municipal, la Junta de Gobierno local acuerda concederle la clausura del nicho número **1.238**, que figura a nombre de Francisco y Pedro Zambrano Lavado.

## **APROBACION DE GASTOS**

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar los siguientes gastos:

**12.750,00 euros, IVA incluido**, en concepto de adquisición de vehículo, marca Peugeot, modelo Partner, color blanco banquise, a favor de la empresa INGEDAUTO. S.L. CIF B-06189054.

**3.042,9 euros**, en concepto de inspección periódica eléctrica de baja tensión en centros públicos municipales, a favor de la empresa Marsan Ingenieros S.L.

**500,00 euros**, a favor de la asociación cultural de mujeres fontanasas “Jesús Nazareno”, presidida D<sup>a</sup>. María del Carmen Barrios Carbajo, con D.N.I. 134365E, por la organización del Día internacional de la Mujer.

## **FACTURAS**

La Junta de Gobierno Local aprueba la siguiente relación de facturas:

<b>Nº</b>	<b>PROVEEDOR</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE/€</b>
<b>310</b>	Francisco Morgado Zarallo.	15,50 Horas de martillo y máquina c/ Capellanes y otros.	<b>1.137,40</b>
<b>311</b>	Francisco Morgado Zarallo.	Trabajo maquina parque traseras gasolinera.	<b>559,63</b>
<b>312</b>	Francisco Morgado Zarallo.	Trabajo con martillo, máquina y retirada tierra fachada Vicente.	<b>285,56</b>
<b>313</b>	Francisco Morgado Zarallo.	Horas maquina obra camino Guadaña y otros.	<b>90,75</b>
<b>314</b>	Francisco Morgado Zarallo.	Horas máquina rebajar acerado de Félix y otros.	<b>433,79</b>
<b>315</b>	A. Llamazares Cuéllar.	20 panes. 27/02/2015	<b>24,00</b>
<b>316</b>	Ferretería Manolo.	Spray negro y otro material de ferretería.	<b>684,18</b>
<b>317</b>	Hormigones Cruzidal, S.L.	Hormigón obras municipales.	<b>817,96</b>
<b>318</b>	María Gloria Muñoz Zambarano.	Artículos de droguería varios.	<b>2.261,05</b>
<b>319</b>	Oca Inspección Control y Prevención	Inspección periódica de ascensor.	<b>84,70</b>
<b>320</b>	Proysex.	3 Extintores rojos. Escuela Taller, nave minusválidos	<b>133,22</b>
<b>321</b>	Francisco Rojas Santiago	Recogida residuos sólidos urbanos. Febrero.	<b>9.003,58</b>
<b>322</b>	Rueda y Vega Asociados.	Elaboración Plan General Municipal. Oferta 23/12/2014.	<b>10.890,00</b>
<b>323</b>	Trovideoclub.	Prensa diaria, Hogar Pensionista. Febrero.	<b>49,20</b>
<b>324</b>	Francisco Morgado Zarallo.	12 Horas de máquina con martillo obra centro de día.	<b>745,36</b>
<b>325</b>	Casa Sayago, S.L.	Estufa FM H-12.	<b>27,00</b>
<b>326</b>	Hermanos García Cervera e Hijos S.L.	Gasoleo A Diesel óptima s/plomo 95.	<b>3.357,77</b>
<b>327</b>	Copiadoras del Suroeste.	Contador copias, fecha 26/02/2015.	<b>1.016,53</b>
<b>328</b>	Schindler.	Cartucho fusible cuadro maniobra, ascensor	<b>35,50</b>

*Excmo. Ayuntamiento de Fuente del Maestre*

		Casa de la Cultura.	
<b>330</b>	Portal en Red Internet y Publicidad, S.L.	Publicidad Institucional campaña febrero.	<b>181,50</b>
<b>331</b>	Joaquín Vielsa Mejías.	20 panes, 17/02/2015.	<b>24,00</b>
<b>332</b>	Industrias Caleyá, S.L.	20 panes, 17/02/2015.	<b>26,00</b>
<b>333</b>	Veme.	Bridas, tubos y otro material eléctrico.	<b>349,04</b>
<b>334</b>	Gespesa.	Eliminación residuos en vertedero. Febrero.	<b>1.956,13</b>
<b>335</b>	Ferretería Fonreal.	Grifo, broca, y otro material ferretería,	<b>52,07</b>
<b>336</b>	Ferretería Fonreal.	1 Pasador, cinta americana y otro.	<b>99,23</b>
<b>337</b>	Ferretería Fonreal.	Material de ferretería.	<b>62,81</b>
<b>338</b>	Distribuciones Pecero Pecero.	Refrescos, 17/02/2015.	<b>357,70</b>

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas y quince minutos, de lo que como Secretaria certifico. Y para que así conste, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre a 6 de marzo de 2015.

Vº. Bº.  
El Alcalde,

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.

**ACTA NUMERO 10**

**ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 6 DE MARZO DE 2015.**

En Fuente del Maestre, a 6 de marzo de 2015.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el señor Alcalde, D. Juan Antonio Barrios García, con la asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D<sup>a</sup>. Antonia Álvarez Sánchez, D. José Luis Morgado Zambrano, D. Antonio Bardón Salamanca y D<sup>a</sup>. Cristina Ventura López. Con la concurrencia del Arquitecto D. Javier Díaz de la Peña López y el Arquitecto Técnico D. José Antonio Arévalo Sánchez. Asiste a este Órgano de Gobierno como Secretaria de la Corporación D<sup>a</sup>. María Cristina Cruz Herrera.

Abierta la sesión por la Presidencia a las catorce horas y treinta minutos, se pasa a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

El señor Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 27 de febrero de 2015 no formulándose observación, se aprueba por unanimidad.

**LICENCIAS DE OBRAS MAYORES**

**D. Manuel Hernández Gutiérrez (45.557.112-T)**, con domicilio en calle Berlanga, 21. Examinado el expediente número 18/15, por el que solicita licencia de obra para ejecución de vivienda unifamiliar autopromovida, en avenida de Andalucía, 4 (parcela 34, B1), actualmente avenida de Andalucía, 4-C, la Junta de Gobierno Local visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **2.369,60 €**.

Deberá adjuntarse la resolución de calificación definitiva de vivienda auto promovida para su comprobación.

**D. José Ángel Delgado Serrano (08.888.846-J) y D<sup>a</sup>. María Padín González (80.051.780-G)**, con domicilio en calle Ciudad Jardín, 16. Examinado el expediente número 20/15, por el que solicita licencia de obra para ejecución de vivienda unifamiliar autopromovida, en avenida de Andalucía, 4 (parcela 34), la Junta de Gobierno Local visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **2.369,60 €**.

Deberá adjuntarse la resolución de calificación definitiva de vivienda auto promovida para su comprobación.

**D. Victor Manuel Pecero Salguero (45.557.865-V)**, con domicilio en calle Voluntariado, 1 bajo B. Examinado el expediente número 21/15, por el que solicita licencia de obra para ejecución de vivienda unifamiliar autopromovida, en avenida de Andalucía, 4 (parcela 34, B3), actualmente avenida de Andalucía, 4-A, la Junta de Gobierno Local visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **2.369,60 €**.

Deberá adjuntarse la resolución de calificación definitiva de vivienda auto promovida para su comprobación.

**D. Francisco José Guerrero Delgado (08.879.302-Z) y D<sup>a</sup>. Almudena López Gordillo (08.888.974-A)**, con domicilio en calle Los Caños, 31. Examinado el expediente número 22/15, por el que solicita licencia de obra para ejecución de vivienda unifamiliar autopromovida, en avenida de Andalucía, 4 (parcela 34 B-2), actualmente avenida de Andalucía, 4-B, la Junta de Gobierno Local visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **2.369,60 €**.

Deberá adjuntarse la resolución de calificación definitiva de vivienda auto promovida para su comprobación.

### **LICENCIAS DE OBRAS MENORES**

**D. Carmelo García Ramírez (08.788.573-C)**, con domicilio en calle Martianes, 40. Examinado el expediente número 15/15, por el que solicita licencia de obra para ejecución de reforma interiores y fachada, en el domicilio indicado, la Junta de Gobierno Local visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **336,00 €**.

**D. Manuel Águila Cuadrado (34.782.871-V)**, con domicilio en calle Buensuceso, 86. Examinado el expediente número 17/15, por el que solicita licencia de obra para demolición de cerramiento y rebaje acerado calle Buensuceso, 86-A, la Junta de Gobierno Local visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **17,50 €**.

**Consejería de Educación y Cultura**, con domicilio en avenida Valhondo, s/n, de Mérida. Examinado el expediente número 19/15, por el que solicita licencia de obra para reparaciones en la cubierta de la ermita del Espíritu Santo, en calle Diego de la Cruz, 10, la Junta de Gobierno Local visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada, estando exenta de abono del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, en aplicación del art. 9 de la Ley 2/1999, de 29 de marzo de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura.

**D. Francisco Manuel Zambrano Sánchez (08.879.425-F)**, con domicilio en calle Duarte, 81. Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 6 de febrero de 2015, por el que le fue concedido el cruce subterráneo de una línea eléctrica por el camino Molano, (frente a parcela 20, polígono 31) de propiedad municipal y entre otras condiciones se le imponía la entrega de una copia del proyecto técnico previamente al inicio de las obras.

Presentada la documentación técnica requerida, visto el informe del técnico municipal la Junta de Gobierno Local acuerda elevar a definitiva la autorización concedida para cruzar el camino Molano. Las obras se ejecutarán conforme a la documentación técnica presentada "Proyecto línea subterránea de línea de baja tensión para caseta de riego, sito en parcela 20 del polígono 31 de Fuente del Maestre. Se mantiene la totalidad del condicionado reproducido en la JGL de 6 de febrero de 2015.



---

**EXPEDIENTE DE INFRACCIÓN URBANÍSTICA (inicio).**

Visto el informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal por ejecución de obras sin licencia municipal, la Junta de Gobierno Local adopta la siguiente resolución, nombrando instructora del expediente a Dña. Dolores Gómez Antúnez y Secretaria del mismo a la Secretaria de la Corporación Municipal.

**D. Francisco García Vázquez (79.261.024-B)**, con domicilio en calle Molino de Viento, 28. La Junta de Gobierno Local acuerda iniciar expediente sancionador número **2/15** por infracción urbanística, consistente en rafear paredes y alicatado de piedras en calle Del Valle s/n, sin licencia municipal.

**D. Antonio Blanca Cuéllar (33.972.152-W)**, con domicilio en calle Cura, 72. La Junta de Gobierno Local acuerda iniciar expediente sancionador número **3/15** por infracción urbanística, consistente en ejecución de obra sin licencia en calle Roma, s/n.

**ADJUDICACIÓN CONTRATO OBRA N°. 155 “ACERADO CAMINO CEMENTERIO Y OTROS (NICHOS)**

Vistas las ofertas presentadas la Junta de Gobierno Local acuerda adjudicar el contrato de “Ejecución de acerado camino de cementerio y otros (nichos)”, a D. Francisco Javier Zambrano Sayago (SOLAZAM) por importe de **40.000,00 euros IVA incluido**, por ser la oferta más ventajosa, más **1.674,07€ IVA incluido** en mejoras al proyecto.

**DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA**

**D. Antonio María Caldera Ortiz (44.775.580-P)**, con domicilio en calle Eras, 25. Visto el informe emitido por el Tesorero y el Arquitecto municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda devolverle la fianza de **300€** depositada como garantía de la obra de conexión a la red de alcantarillado municipal en calle Eras, 25.

**D. Manuel López Pecero (09.154.562-X)**, con domicilio en calle Quebrada, 44. Visto el informe emitido por el Tesorero y el Arquitecto municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda devolverle la fianza de **600€** depositada como garantía de la obra de conexión a la red de alcantarillado municipal en calle Venezuela, parcelas 38 y 54, del Polígono Industrial.

**INSTANCIAS VARIAS**

**D. Julio Zambrano Zambrano (80.007.285-Z)**, con domicilio en calle Padre Manuel, 35. Visto el informe emitido por la Trabajadora Social, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la exención del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo marca Citroen, modelo C-5, matrícula 9716BWL, al reunir los requisitos establecidos en la legislación vigente. El acuerdo comenzará a surtir efectos en el próximo ejercicio.

**D. Julio Zambrano Zambrano (80.007.285-Z)**, con domicilio en calle Padre Manuel, 35. Visto el informe emitido por la Trabajadora Social, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la cuota reducida de basura y alcantarillado en el domicilio indicado, al reunir

los requisitos establecidos en la ordenanza municipal reguladora del servicio. El acuerdo comenzará a surtir efectos en el próximo trimestre.

**D. Francisco Javier Zambrano Suárez (44.787.128-X)**, con domicilio en calle Melilla, 80. Visto el informe emitido por la Trabajadora Social, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la cuota reducida del servicio de basura y alcantarillado en el domicilio indicado, al reunir los requisitos establecidos en la ordenanza municipal reguladora del servicio; así mismo acuerda el cambio de titularidad de los recibos a su nombre, actualmente figuran a nombre de Eduardo Zambrano Suárez. El acuerdo comenzará a surtir efectos en el próximo trimestre.

**D<sup>a</sup>. Pilar de los Ángeles Duelt Aparicio (80.044.009-F)**, con domicilio en calle Mina, 35. Visto el informe emitido por la Trabajadora Social, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la exención del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo marca Toyota, modelo Avensis, matrícula 6507CLK, al reunir los requisitos establecidos en la legislación vigente. El acuerdo comenzará a surtir efectos en el próximo ejercicio.

**D. Juan Francisco Arévalo Sánchez (76.155.675-F)**, con domicilio en calle Mártires, 39. Visto el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la instalación de una placa de vado permanente en ronda del Muladar, 16 previo pago de su importe en el servicio de recaudación municipal.

**D. Maximino Arévalo Sánchez (80.015.622-W)**, con domicilio en calle San Pedro, 8. Visto el informe emitido por Aquanex, S.A., la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la instalación de una acometida de agua en calle Arroyo, 1, previo pago de su importe en la empresa suministradora del servicio.

**D. Ángel Zambrano Romero (08.756.227-N)**, con domicilio en calle San Lázaro, 66. Visto el informe emitido por Aquanex, S.A, la Junta de Gobierno Local acuerda la baja del suministro de agua potable en calle San Lázaro, 68. Deberá presentar notificación del presente acuerdo en las oficinas del servicio de aguas, así como abonar los recibos anteriores a la fecha de resolución.

**D<sup>a</sup>. Lucía Rodríguez Zambrano (34.782.803-H)**, con domicilio en calle Farol, 4. La Junta de Gobierno Local acuerda la baja de la Guardería Municipal de su hijo Luis Sánchez Rodríguez.

### **LICENCIA PARA TENENCIA DE ANIMALES**

**D. Diego Santiago Ramírez (08.879.235-Q)**, con domicilio en calle Voluntariado, 3-1º.B, 19. De conformidad con los informes emitidos por el Veterinario Oficial y el Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle autorización para la tenencia de dos caballos en su inmueble de calle Fuente del la Parrita, 19 de esta localidad.

### **CEMENTERIO**

**D<sup>a</sup>. María José Zambrano Rosa (34.779.180-Y)**, con domicilio en calle Duarte, 82. Visto el informe emitido por el funcionario encargado del servicio de Cementerio Municipal, la Junta de Gobierno local acuerda concederle la clausura del nicho número **1.238**, que figura a nombre de Francisco y Pedro Zambrano Lavado.

## **APROBACION DE GASTOS**

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar los siguientes gastos:

**12.750,00 euros, IVA incluido**, en concepto de adquisición de vehículo, marca Peugeot, modelo Partner, color blanco banquise, a favor de la empresa INGEDAUTO. S.L. CIF B-06189054.

**3.042,9 euros**, en concepto de inspección periódica eléctrica de baja tensión en centros públicos municipales, a favor de la empresa Marsan Ingenieros S.L.

**500,00 euros**, a favor de la asociación cultural de mujeres fontanasas “Jesús Nazareno”, presidida D<sup>a</sup>. María del Carmen Barrios Carbajo, con D.N.I. 134365E, por la organización del Día internacional de la Mujer.

## **FACTURAS**

La Junta de Gobierno Local aprueba la siguiente relación de facturas:

<b>Nº</b>	<b>PROVEEDOR</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE/€</b>
<b>310</b>	Francisco Morgado Zarallo.	15,50 Horas de martillo y máquina c/ Capellanes y otros.	<b>1.137,40</b>
<b>311</b>	Francisco Morgado Zarallo.	Trabajo maquina parque traseras gasolinera.	<b>559,63</b>
<b>312</b>	Francisco Morgado Zarallo.	Trabajo con martillo, máquina y retirada tierra fachada Vicente.	<b>285,56</b>
<b>313</b>	Francisco Morgado Zarallo.	Horas maquina obra camino Guadaña y otros.	<b>90,75</b>
<b>314</b>	Francisco Morgado Zarallo.	Horas máquina rebajar acerado de Félix y otros.	<b>433,79</b>
<b>315</b>	A. Llamazares Cuéllar.	20 panes. 27/02/2015	<b>24,00</b>
<b>316</b>	Ferretería Manolo.	Spray negro y otro material de ferretería.	<b>684,18</b>
<b>317</b>	Hormigones Cruzidal, S.L.	Hormigón obras municipales.	<b>817,96</b>
<b>318</b>	María Gloria Muñoz Zambarano.	Artículos de droguería varios.	<b>2.261,05</b>
<b>319</b>	Oca Inspección Control y Prevención	Inspección periódica de ascensor.	<b>84,70</b>
<b>320</b>	Proysex.	3 Extintores rojos. Escuela Taller, nave minusválidos	<b>133,22</b>
<b>321</b>	Francisco Rojas Santiago	Recogida residuos sólidos urbanos. Febrero.	<b>9.003,58</b>
<b>322</b>	Rueda y Vega Asociados.	Elaboración Plan General Municipal. Oferta 23/12/2014.	<b>10.890,00</b>
<b>323</b>	Trovideoclub.	Prensa diaria, Hogar Pensionista. Febrero.	<b>49,20</b>
<b>324</b>	Francisco Morgado Zarallo.	12 Horas de máquina con martillo obra centro de día.	<b>745,36</b>
<b>325</b>	Casa Sayago, S.L.	Estufa FM H-12.	<b>27,00</b>
<b>326</b>	Hermanos García Cervera e Hijos S.L.	Gasoleo A Diesel óptima s/plomo 95.	<b>3.357,77</b>
<b>327</b>	Copiadoras del Suroeste.	Contador copias, fecha 26/02/2015.	<b>1.016,53</b>
<b>328</b>	Schindler.	Cartucho fusible cuadro maniobra, ascensor	<b>35,50</b>

*Excmo. Ayuntamiento de Fuente del Maestre*

		Casa de la Cultura.	
<b>330</b>	Portal en Red Internet y Publicidad, S.L.	Publicidad Institucional campaña febrero.	<b>181,50</b>
<b>331</b>	Joaquín Vielsa Mejías.	20 panes, 17/02/2015.	<b>24,00</b>
<b>332</b>	Industrias Caleyá, S.L.	20 panes, 17/02/2015.	<b>26,00</b>
<b>333</b>	Veme.	Bridas, tubos y otro material eléctrico.	<b>349,04</b>
<b>334</b>	Gespesa.	Eliminación residuos en vertedero. Febrero.	<b>1.956,13</b>
<b>335</b>	Ferretería Fonreal.	Grifo, broca, y otro material ferretería,	<b>52,07</b>
<b>336</b>	Ferretería Fonreal.	1 Pasador, cinta americana y otro.	<b>99,23</b>
<b>337</b>	Ferretería Fonreal.	Material de ferretería.	<b>62,81</b>
<b>338</b>	Distribuciones Pecero Pecero.	Refrescos, 17/02/2015.	<b>357,70</b>

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas y quince minutos, de lo que como Secretaria certifico. Y para que así conste, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre a 6 de marzo de 2015.

Vº. Bº.  
El Alcalde,

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.